

BUIN, 07 JUN 2023

**DECRETO TC. N° 235 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 229, de fecha 18 de julio de 2022, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública para contratar el servicio **Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 304 de fecha 23 de septiembre de 2022, se adjudica la Licitación Pública “**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**” al Oferente Gestión Vial Limitada.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 341, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprueba el contrato suscrito con la Empresa Gestión Vial Limitada.

4.- El Memorándum N° 121, de fecha 15 de marzo de 2023, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita a la Dirección Jurídica informe respecto del aumento de contrato correspondiente al “**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**”. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Cotización N° 2854/2022, de fecha 11.11.2022, emitida por Gevial Ltda., por la suma total de \$226.100.-, I.V.A. Incluido por concepto de suministro e instalación de 4 cojines tipo berlines.
- ✚ Cotización N° 2853/2022, de fecha 11.11.2022, emitida por Gevial Ltda., por la suma total de \$7.735.-, I.V.A. Incluido por concepto de instalación de tachón bidireccional.
- ✚ Cotización N° 2856/2022, de fecha 14.12.2022, emitida por Gevial Ltda., por la suma total de \$1.645.235.-, I.V.A. Incluido por concepto de suministro e instalación de hito tubular abatible.
- ✚ Formato N° 6 Itemizado Presupuesto Detallado, presentado al proceso licitatorio por la Empresa Gestión Vial Ltda.
- ✚ Informe Técnico, de fecha 15.03.2023, emitido por el Inspector Técnico del Contrato, correspondiente a la incorporación de partidas nuevas al Formulario N° 6 según itemizado Licitación contrato de suministro vigente.

5.- Por medio del Memorándum N° 242, de fecha 27 de marzo de 2023 la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde informe favorable respecto del aumento de contrato “**Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial**”, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, lo que deberá ser debidamente certificado.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el aumento de contrato, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica y la Dirección Jurídica.

7.- El Certificado N° 40, de fecha 05 de abril de 2023, mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación certifica que existe factibilidad presupuestaria para llevar a cabo el eventual aumento de contrato con la Empresa Gestión Vial Ltda.

8.- El Memorándum N° 114, de fecha 03 de mayo de 2023 donde el Administrador Municipal remite a la Secretaría Municipal los antecedentes correspondientes al aumento de contrato con el proveedor Gestión Vial Limitada, a fin

de solicitar a la Dirección de Tránsito subsanar la observación realizada por la Dirección de Control. Se adjunta:

- ✚ Kárdex de fecha 02.05.2023 por medio del cual la Dirección de Control envía a la Administración Municipal el borrador del aumento de contrato con Gestión Vial Ltda., con observaciones.
- ✚ Memo N° 439, de fecha 02.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde devuelve a la Dirección de Tránsito los Estados de Pago N° 1, 2 y 3 del contrato de Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Elementos de Seguridad Vial.
- ✚ Memo N° 158, de fecha 28.03.2023, donde la Dirección de Tránsito solicita a la Secretaría Comunal de Planificación disponibilidad presupuestaria para aumento de contrato. Adjunta Informe Técnico de fecha 28.03.2023 Incorporación de Partidas Nuevas, elaborado por el Inspector Técnico del Servicio de la Dirección de Tránsito.

9.- Con fecha 04 de mayo de 2023 la Secretaría Municipal, a través del **Memorándum N° 105**, solicita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público aclarar solicitud de aumento de contrato correspondiente al Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial.

10.- Que, con fecha 05 de mayo de 2023, en **Memorándum N° 221**, la Dirección de Tránsito adjunta a la Dirección Jurídica el informe corregido por aumento de partidas presupuestarias. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Técnico Incorporación de Partidas Nuevas al Formulario N° 6, según Itemizado Licitación Contrato de Suministro Vigente, de fecha 04 de mayo de 2023, elaborado por la Directora de Tránsito.
- ✚ Cotización N° 2854, de fecha 11.11.2022, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de 4 cojines tipo berlines, por la suma total de \$226.100.-.
- ✚ Cotización N° 2855, de fecha 14.12.2022, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de tachón bidireccional, por la suma total de \$1.173.102.-.
- ✚ Cotización N° 2856, de fecha 14.12.2022, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de hito tubular abatible D: 20cm., por la suma total de \$1.645.235.-.

11.- El **Memorándum N° 353**, de fecha 19 de mayo de 2023 donde la Dirección Jurídica envía al Administrador Municipal el pronunciamiento favorable respecto del aumento de contrato Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial; además, de rectificar el Memorándum N° 242/2023, respecto del valor informado.

12.- A través del **Memorándum N° 247**, de fecha 26 de mayo de 2023 la Dirección de Tránsito envía al Administrador Municipal las cotizaciones correspondientes para subsanar las observaciones por solicitud de aumento de contrato. Se adjunta:

- ✚ Cotización N° 2854, de fecha 11.11.2022, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de 4 cojines tipo berlines, por la suma total de \$226.100.-.
- ✚ Cotización N° 2853, de fecha 23.05.2023, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de tachón bidireccional, por la suma total de \$309.400.-.
- ✚ Cotización N° 2855, de fecha 23.05.2023, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de tachón bidireccional, por la suma total de \$1.466.378.-.
- ✚ Cotización N° 2856, de fecha 23.05.2023, emitida por GE Vial, por suministro hito tubular abatible D: 20cm., por la suma total de \$571.271.-.
- ✚ Cotización N° 2910, de fecha 23.05.2023, emitida por GE Vial, por suministro e instalación de tachón bidireccional, por la suma total de \$977.585.-.
- ✚ Cotización N° 2911, de fecha 23.05.2023, emitida por GE Vial, por instalación hito tubular abatible D: 20cm, por la suma total de \$444.322.-.

13.- El Memorándum N° 381, de fecha 30 de mayo de 2023 de la Dirección Jurídica en el que pronuncia sobre las nuevas cotizaciones del contrato Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial.

14.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar, incorporando todos los antecedentes presentados por la Dirección de Tránsito y la Dirección Jurídica.

### DECRETO.

1.- Autorícese el aumento de contrato correspondiente al Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial, ejecutado por el proveedor GESTIÓN VIAL LIMITADA, RUT N° 77.006.360-4, correspondiente al suministro e instalación de tachón bidireccional sin perno de anclaje, instalación hito abatible PU azul y el suministro e instalación de 4 cojines tipo berlines.

2.- Los costos asociados a todas estas incorporaciones, asciende a la suma total de \$3.995.056.- (tres millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta y seis pesos), I.V.A. Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cotización	Und. Med.	Cant.	Valor Unidad	Valor Neto
Suministro e instalación 4 cojines tipo berlines	N° 2854/2022	UN	1	\$190.000.-	\$190.000.-
Instalación tachón bidireccional	N° 2853/2023	UN	40	\$6.500.-	\$260.000.-
Suministro tachón bidireccional		UN	75	\$9.930.-	\$744.750.-
Instalación tachón bidireccional	N° 2855/2023	UN	75	\$6.500.-	\$487.500.-
Instalación hito tubular abatible D:20 cm	N° 2856/2023	UN	18	\$26.670.-	\$480.060.-
Suministro tachón bidireccional		UN	50	\$9.930.-	\$496.500.-
Instalación tachón bidireccional	N° 2910/2023	UN	50	\$6.500.-	\$325.000.-
Instalación de hito tubular abatible D:20 cm	N° 2911/2023	UN	14	\$26.670.-	\$373.380.-
					<b>TOTAL NETO</b> \$3.357.190.-
					<b>I.V.A.</b> \$637.866.-
					<b>TOTAL</b> \$3.995.056.-

3.- A saber, tras el importante aumento sufrido por ciertas partidas del contrato original, como es el caso de la implementación de obras de resaltos, la Unidad Técnica ha debido evaluar alternativas que resuelven el mismo problema, pero con un costo menor, como es el caso de los cojines tipo berlines que en conjunto con otros elementos se logra implementar reductores de velocidad que cumplen el objetivo a un tercio del costo de un resalto tradicional. La incorporación de los servicios detallados en el Punto N° 1 del presente documento, es imperiosa debido a que significan una mejora a la seguridad vial de la comuna, si bien no se encuentran en el presupuesto original, optimizan el presupuesto disponible al efecto.

4.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Unidad Técnica, será la encargada de solicitar y supervisar que se cumpla lo establecido en el Punto 16.2.1, letra a) de las Bases Administrativas de la Licitación, respecto de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.



5.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución.

6.- La Dirección Jurídica redactará el contrato modificadorio respectivo, por mutuo acuerdo entre las partes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación, puesto que el aumento de contrato no altera la naturaleza objeto del mismo, como tampoco supera el 30% del respectivo contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, GMG, VZS, mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Aumento de Contrato\Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial\_Gestión Vial Ltda..doc